

CAPÍTULO TERCERO

MANUEL GÓMEZ MORIN: EL ABOGADO DE EMPRESA EN EL MÉXICO POSREVOLUCIONARIO

I. INTRODUCCIÓN

La Revolución trajo importantes cambios en la vida empresarial del país. Si bien el impacto de la violencia no se sintió con la misma fuerza en todas las regiones, a los hombres de negocios les quedó claro que el país había cambiado. Muchos de ellos vieron cómo sus fábricas fueron tomadas por los revolucionarios, sus propiedades confiscadas, y sus ahorros saqueados a punta de fusil. En medio del caos evaluaron sus pérdidas y ponderaron las posibilidades de seguir adelante con sus inversiones en un país gobernado por hombres que tardarían muchos años en deponer las armas. En el análisis que los empresarios hicieron de la situación en que se encontraban financieramente y ante las nuevas perspectivas de desarrollo que ofrecía un país bajo el mando de los revolucionarios, los abogados continuaron ofreciendo diversos servicios a sus clientes. Los orientaron sobre cómo navegar en el nuevo andamiaje legal; aconsejaron sobre la forma de tender lazos con los revolucionarios; propusieron ideas en torno a cómo organizar financiera y legalmente a las empresas; recomendaron nuevas posibilidades de financiamiento para sus necesidades, y apoyaron acciones de cabildeo ante las instancias gubernamentales.

Las luchas armadas, que dieron inicio a finales de 1910, también asetanaron un duro golpe al gremio de los abogados. Debido a la participación que tuvieron en los gobiernos de Porfirio Díaz y Victoriano Huerta, muchos de ellos tuvieron que abandonar el país y pasarían algunos años antes de que pudieran retornar. La ausencia de estos hombres tuvo por efecto que muchos empresarios y compañías se quedaran sin representación jurídica adecuada, lo que obligó a los hombres de negocios a buscar abogados que estuvieran bien relacionados con los nuevos cuadros revolucionarios.

La ausencia de abogados renombrados como Pablo y Miguel Macedo, Joaquín Casasús, Jorge Vera Estañol y Demetrio Sodi, dejó también un importante vacío en el ámbito académico, ya que muchos eran profesores

de la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Como se señaló en el capítulo primero, el gobierno de Porfirio Díaz se nutrió de profesores y alumnos de Jurisprudencia para formar sus cuadros administrativos, pero así lo hicieron también los gobiernos de Madero, Huerta, Villa, Zapata y Carranza. Por este motivo, Miguel Díaz Lombardo, Rodolfo Reyes, Pedro Lascuráin, Julio García, Enrique Martínez Sobral, Víctor M. Castillo, Luis Cabrera, por mencionar algunos, renunciaron a sus cátedras. Además de la rotación en el profesorado, Jurisprudencia tuvo siete directores en un periodo de año y medio. La situación empeoró cuando Madero designó a Luis Cabrera como director de la Escuela, provocando un fuerte rechazo por parte de la mayoría del profesorado. Entonces los docentes opositores a Cabrera se organizaron y fundaron la Escuela Libre de Derecho en 1912. Los problemas fueron de tal magnitud que, en busca de profesores sustitutos, el rector de la Universidad tuvo que solicitar ayuda a la Academia Mexicana de Legislación y Jurisprudencia y al Nacional Colegio de Abogados.²⁰⁹

La Revolución, por otro lado, abrió un espacio para que los jóvenes abogados egresados de la Escuela Nacional de Jurisprudencia y de la recién formada Escuela Libre de Derecho ocuparan puestos de alta responsabilidad en los gobiernos encabezados por los sonorenses; oportunidades que hubieran sido difíciles de obtener en el gobierno de Porfirio Díaz. Aun cuando algunos abogados de renombre de la época porfirista siguieron asesorando a empresas en la década de los veinte, la mayoría fue paulatinamente reemplazada por jóvenes de clase media, como fue el caso de Manuel Gómez Morin.

En el capítulo anterior se analizó cómo la violencia armada destruyó las redes que permitían la conducción diaria de los negocios. El presente capítulo busca entender cómo un joven —Manuel Gómez Morin—, quien ingresó en 1915 a la Escuela Nacional de Jurisprudencia, en 1921 ya se encontraba en la ciudad de Nueva York representando al gobierno mexicano ante los magnates financieros y petroleros de aquella ciudad. Las capacidades de este joven, aunadas a las oportunidades que la Revolución le abrió, lo convirtieron, a finales de la década de los veinte, en uno de los abogados de empresa más importantes del país. Este caso ejemplifica cómo la ausencia de los reputados abogados porfiristas dio entrada a jóvenes con escasa experiencia en importantes cargos de la administración pública revolucionaria y en la asesoría a hombres de negocios. Además de Gómez Morin, otros jóvenes abogados, como Miguel Palacios Macedo, Narciso Bassols, Alberto Vásquez del Mercado, entre otros, engrosarían las filas de los nuevos cua-

²⁰⁹ Garcíadiego (2000: 113-115).

dos de personal con conocimientos técnicos que los jefes revolucionarios tanto necesitaban para comenzar la reconstrucción del país. Si bien estos abogados participaron de lleno en la administración pública de las décadas de los veinte y treinta, la mayor parte de ellos complementaron, en gran medida, dicha labor e ingresos con sus despachos particulares.²¹⁰ En ellos, los jóvenes abogados asesoraron a empresarios e industriales en diversas facetas de sus negocios.²¹¹

II. MANUEL GÓMEZ MORIN: DE BATOPILAS A NUEVA YORK

Manuel Gómez Morin nació en Batopilas, Chihuahua, el 27 de febrero de 1897, de padre español y madre mexicana. Antes de cumplir un año de edad quedó huérfano de padre, por lo que madre e hijo se trasladaron a Parral y posteriormente a la capital del estado, en donde Gómez Morin inició sus estudios, para continuarlos en León, Guanajuato, y finalizar la preparatoria en la Ciudad de México. En 1915, el año más sangriento de la Revolución, ingresó a la Escuela Nacional de Jurisprudencia en donde, con otros seis compañeros —Antonio Castro Leal, Vicente Lombardo Toledano, Alfonso Caso, Alberto Vásquez del Mercado, Teófilo Olea y Leyva y Jesús Moreno Baca fundó la Sociedad de Conferencias y Conciertos. Sus compañeros de Jurisprudencia los apodaron irónicamente “Los Siete Sabios”. Aún así, el grupo adquirió prestigio, y otros jóvenes universitarios, como Narciso Bassols, Luis Enrique Erro, Manuel Toussaint, Daniel Cosío Villegas y Miguel Palacios Macedo, se unieron a la Sociedad.²¹² De hecho, Gómez Morin conoció a Miguel Palacios Macedo, Narciso Bassols, Carlos Pellicer, Daniel Cosío Villegas y a Miguel Alessio Robles en el curso de Geografía Económica impartida por el profesor Osorio Mondragón.²¹³ La generación de Gómez Morin tuvo muchas carencias en el ámbito educativo, ya que profesores renombrados como Pablo Macedo o Emilio Rabasa, o más jóvenes como Jorge Vera Estañol y Rodolfo Reyes, ya no formaban parte de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

²¹⁰ Por ejemplo, Miguel Palacios Macedo participó en la Secretaría de Hacienda durante el gobierno de Obregón y durante muchos años fue uno de los abogados del Banco de Londres y México.

²¹¹ En México existe un vacío en torno a la historia de la abogacía como profesión. Esto se explica en su mayor parte porque no existen archivos de abogados, despachos y bufetes abiertos a los historiadores. El caso del archivo Manuel Gómez Morin es una excepción.

²¹² Para un estudio sobre “Los Siete Sabios” consúltese Krauze (1974) y Calderón Vega (1972).

²¹³ Méndez Reyes (2001: 17).

cia, debido a su participación con los regímenes de Porfirio Díaz y Victoriano Huerta.²¹⁴ Los profesores de Manuel Gómez Morin durante su paso por la Escuela Nacional de Jurisprudencia fueron Francisco P. Herrasti, Daniel Quiroz, Fernando Lizardi, Manuel Macías, Manuel Mateos Alarcón, Victoriano Pimentel, Julio García, Fernando González Roa, Luis Lagos Peniche, Genaro Fernández McGregor y Alfonso Pruneda.

Antes de finalizar su carrera, Gómez Morin y Lombardo Toledano asistieron en 1917, como representantes de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, a la jura de la Constitución en Querétaro.²¹⁵ Además, con Vásquez del Mercado, dirigió en ese mismo año la página universitaria del periódico *El Universal*, y este amigo fue el que le presentó a Miguel Alessio Robles — subsecretario de Justicia en el gobierno de Eulalio Gutiérrez y secretario de Industria y Comercio con Álvaro Obregón— y a Salvador Alvarado —gobernador y comandante militar de Yucatán (1915-1918)—. En enero de 1919, al titularse Gómez Morin como abogado, Alessio Robles, lo invitó a formar parte de su despacho.²¹⁶ Junto con la labor del despacho, Gómez Morin fue nombrado secretario de la Escuela Nacional de Jurisprudencia. En dicho año inició también su carrera como editorialista en el periódico anticarrancista *El Herald*, fundado por Alvarado. De hecho, Gómez Morin participó a lo largo de su vida en diversos proyectos editoriales, como se desprende del cuadro 9.

²¹⁴ Garciadiego (2006b: 320). Para profundizar más sobre la vida de Gómez Morin, consúltese Krauze (1999). Hasta la fecha no existe una biografía de Gómez Morin. El libro de Garciadiego proporciona una panorámica de ciertos años de su vida, ya que reúne diversos artículos que el autor ha escrito sobre Manuel Gómez Morin a lo largo de varios años. Asimismo, consultar Gómez Mont (2008). Sin embargo, al igual que otras investigaciones, carecen de un análisis sobre la labor que Manuel Gómez Morin realizó como abogado de empresa.

²¹⁵ Krauze (1999, p. 95).

²¹⁶ Archivo Manuel Gómez Morin (en adelante AMGM), Correspondencia particular, Miguel Alessio Robles, 1o. de febrero de 1919, y Krauze (1999: 102).

CUADRO 9

Participación política, editorial y de despacho de Manuel Gómez Morin, 1915-1941

Año	Cargo
1915	Escribiente adscrito al 4º juzgado correccional de la Secretaría de Justicia. Redactor del diario <i>La Vanguardia</i> Corrector de pruebas del periódico <i>El Demócrata</i> .
1917	Pasante en el despacho de Miguel Alessio Robles. Dirige la Página Universitaria, junto con Alberto Vásquez del Mercado, en el periódico <i>El Universal</i> .
1919	Puesto directivo en la Academia del Derecho Internacional en México. Editorialista del periódico <i>El Heraldo de México</i> . Abogado en el despacho de Miguel Alessio Robles.
1924	Funda la revista <i>La Antorcha</i> junto con José Vasconcelos.
1929	Colaborador y tesorero en la campaña presidencial de José Vasconcelos.
1933	Miembro de la Comisión de Estudios Monetarios para la Conferencia Monetaria Internacional.
1934	Participa en la fundación del Fondo de Cultura Económica.
1937	Asesoría para la formación del Banco Central de Ecuador.
1939	Fundador del Partido Acción Nacional.
1941	Fundador y principal accionista de Editorial Jus, S. A.

FUENTE: elaboración propia con información del AMGM.

En 1920, cuando el presidente interino Adolfo de la Huerta nombró a Salvador Alvarado secretario de Hacienda, Gómez Morin, a sus veintitrés años, se convirtió en su secretario particular.²¹⁷ En octubre de ese mismo año, el joven abogado fue enviado a Nueva York a trabajar a la Agencia

²¹⁷ Krauze (1999: 102 y 115). Este autor también señala que tanto Gómez Morin como Vásquez del Mercado ayudaron en 1919 a corregir la obra de Alvarado titulada *La reconstrucción nacional*. Adolfo de la Huerta fue presidente interino en el periodo del 1.º de junio a 30 de

Financiera del gobierno mexicano, que en esos momentos estaba bajo las órdenes de Roberto Pesqueira, y regresaría a México en febrero de 1921.²¹⁸ Salvador Alvarado envió a Gómez Morin con la encomienda de que buscara que las compañías petroleras extranjeras aceptaran la nueva legislación en materia energética. En su estancia en Nueva York, Gómez Morin elaboró un proyecto de Ley de Impuestos sobre Petróleo, el cual envió a Salvador Alvarado y, además, remitió sugerencias de cómo reorganizar la Agencia Financiera, ya que a su parecer presentaba una serie de irregularidades en su operación.²¹⁹

A su regreso a México, a finales de febrero de 1921, Gómez Morin fue nombrado oficial mayor y al poco tiempo subsecretario en la Secretaría de Hacienda. Durante su estancia en dicha Secretaría, el abogado dedicó gran parte de su tiempo a analizar la situación en la que se encontraban los bancos del país, ya que habían sido incautados desde el gobierno de Venustiano Carranza.²²⁰ Como resultado de ese análisis, Gómez Morin propuso la ley, que fue aprobada sin enmienda alguna, que reglamentaba la desincautación de los bancos.²²¹ Además, junto con Miguel Palacios Macedo, buscó reorganizar las finanzas del país, al proponer lo que en años posteriores se conocería como el *income tax*.²²² Otra idea que germinó en estos años fue la de establecer un banco único de emisión, y la posibilidad de gravar las utilidades de las empresas petroleras.²²³ Como lo señala el cuadro 10, Gómez Morin tuvo una fuerte participación en la administración pública durante la década de los veinte.

noviembre de 1920. Posteriormente fungió como secretario de Hacienda en la Presidencia de Álvaro Obregón, del 1o. de diciembre de 1920 al 25 de septiembre de 1923.

²¹⁸ Álvaro Obregón fue presidente de México del 1o. de diciembre de 1920 al 30 de noviembre de 1924. El gobierno de los Estados Unidos no reconoció al de Obregón hasta que éste estaba por finalizar su mandato. La Agencia Financiera en Nueva York se convirtió en la única representación del gobierno mexicano en suelo estadounidense.

²¹⁹ Garcíadiego (2006c: 350-352)

²²⁰ Venustiano Carranza fue presidente de México del 1o. de mayo de 1917 al 21 de mayo de 1920.

²²¹ Krauze (1999: 129).

²²² En las discusiones de la época sobre este impuesto se le menciona como *income tax*. Años más tarde sería conocido como el Impuesto sobre la Renta.

²²³ Krauze (1999: 129-131) y Garcíadiego (2006c: 355).

CUADRO 10

Participación de Manuel Gómez Morin en la administración pública,
 1916-1928

<i>Año</i>	<i>Cargo</i>
1916	- Oficial de la Dirección General de Estadística del Ministerio de Fomento.
Junio de 1920- enero de 1921	- Secretario particular del secretario de Hacienda, Salvador Alvarado. - Oficial Mayor y Subsecretario en la Secretaría de Hacienda.
Octubre- diciembre de 1920	- Agencia Financiera en Nueva York.
Febrero- junio de 1921	- Oficial mayor de la Secretaría de Hacienda.
Julio- noviembre de 1921	- Subsecretario interino de la Secretaría de Hacienda.
Noviembre de 1921- marzo de 1922	- Agente financiero del gobierno mexicano en Nueva York.
1924-1926	- Miembro de la primera comisión abocada al estudio del Seguro Social.
1925	- Consejero de la Comisión Monetaria. - Redacta la primera Memoria de la Secretaría de Hacienda. - Prepara la primera Convención Fiscal (funge como presidente de la Convención y de la Comisión de Concurrencia y Reformas Constitucionales). - Organiza los trabajos del Departamento Técnico Fiscal de la Secretaría de Hacienda.
1925-1928	- Presidente del Consejo de Administración del Banco de México.
1926	- Miembro de la comisión organizadora del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas (hoy Banobras).
1926-1927	- Delegado de México ante la Liga de las Naciones.

1927-1928	- Miembro de la Comisión Organizadora de la Asociación Nacional Hipotecaria.
1928	- Delegado del Comité Fiscal de la Liga de las Naciones en México.

FUENTE: elaboración propia con información del AMGM.

En noviembre de 1921, Gómez Morin regresó a Nueva York con el nombramiento de agente financiero del gobierno mexicano en aquella ciudad. Durante esos meses, el abogado sostuvo numerosas pláticas con los dueños de las petroleras más grandes, así como con los encargados de las casas financieras más importantes a nivel internacional. Dichas conversaciones pretendían allanar el camino para obtener una renegociación de la deuda externa mexicana, cuyos pagos se habían suspendido desde 1913, y convencer a las empresas petroleras asentadas en México de que pagaran más impuestos. Una de las propuestas que se presentaron fue que las compañías petroleras pagaran el impuesto de exportación comprando bonos de la deuda externa mexicana. Con dicha propuesta, en principio, todos se verían favorecidos, ya que el gobierno comenzaría a pagar la deuda, los banqueros retirarían los bonos devaluados de la deuda mexicana del mercado, y los petroleros pagarían menos impuestos al beneficiarse de un gran descuento, dado que los bonos se cotizaban al 40% de su valor original.²²⁴ Los banqueros, sin embargo, nunca estuvieron de acuerdo con este plan y la misión de Gómez Morin, de veinticuatro años de edad, produjo mucha desconfianza a los banqueros y petroleros, aun cuando el gobierno insistiera que estaba capacitado y que tenía los conocimientos en materia de finanzas internacionales que tanto se requería.²²⁵

Los cortos periodos de estancia en Nueva York fueron duros para Gómez Morin. En febrero de 1922, en una carta enviada a Olallo Rubio, jefe del Departamento de Personal de la Secretaría de Hacienda, externaba su parecer:

Espero de un momento a otro, telegramas de Don Adolfo [de la Huerta] y creo que debo salir para esa inmediatamente... en tres meses de permanencia aquí, estoy más que satisfecho de Nueva York, de los Estados Unidos, de los Banqueros, de los Petroleros y aún de las banqueras y petroleras. Deliro con

²²⁴ Para una discusión a fondo sobre este tema consúltese a Hall (1995, en especial el capítulo 5).

²²⁵ Garcíadiego (2006c: 356).

México y creo que todo lo malo en el mundo proviene de aquí; inclusive la influenza y la calvicie.²²⁶

Además, uno de los trabajos que le encomendó el secretario de Hacienda, que para un joven de veinticinco años resultaría muy complejo, fue el de establecer relaciones con los petroleros y financieros. Conseguir que alguno de estos personajes aceptara una invitación al *lunch* de negocios con un muchacho de poca experiencia, fue sumamente difícil. Además, Gómez Morin no contaba con presupuesto gubernamental para financiar las comidas con los dueños y directores de empresas petroleras y casas financieras y, por tanto, realizar estas reuniones de trabajo dejó al joven abogado en la bancarota.²²⁷

Otro gran problema que enfrentó en su gestión en Nueva York fue que constantemente recibía órdenes contradictorias de sus superiores en la Secretaría de Hacienda sobre cómo negociar y proceder en sus reuniones con los petroleros y financieros de Nueva York. Muestra de ello es la dura carta que Gómez Morin envió al secretario de Hacienda en enero de 1922:

...Solo he pedido —y ahora reitero mi petición— que se me autorice para acercarme a esta gente, sin que nadie lo sepa, sin que se trasluzca mi intromisión, sin representar a mi gobierno... Que se me den instrucciones y facultades para tomar iniciativa de visitar a estos señores, de “confesarlos”, es decir de saber qué piensan, qué pretenden, cuáles son sus intereses personales y sus conexiones y sus debilidades; de sugerirles personalmente una idea, un sentimiento, una inclinación, que en el momento oportuno, tendrá o podrá tener un inmenso significado.- Hasta ahora me he esforzado en hacer este trabajo en sociedad y me he hecho introducir en los centros más exclusivos.- Pero la labor en la mesa de bridge, en el comedor o en el baile, necesita complementarse en la oficina o en la intimidad forzosa del “lunch” comercial.- Y esto no lo puedo hacer porque debo esperar a que ellos me llamen y porque ellos no me llamarán si yo, no me hago “persona grata”, o, por lo menos, “persona interesante,” desde el punto de vista de su interés financiero y no puramente social.²²⁸

²²⁶ AMGM, Carta de Manuel Gómez Morin a Olallo Rubio, 20 de febrero de 1922, Sección: Funcionario Público.

²²⁷ Cada comida de trabajo equivalía al salario de tres días del abogado. AMGM, Carta de Manuel Gómez Morin a Salvador Urbina, Subsecretario de Hacienda, 6 de diciembre 1921, Sección: Funcionario Público.

²²⁸ AMGM, Carta de Manuel Gómez Morin a Adolfo de la Huerta, 13 de enero de 1922, Sección: Funcionario Público. El subrayado es de Gómez Morin.

Fracasados los intentos de un acuerdo en Nueva York, y ante la falta de apoyo de De la Huerta, el joven abogado regresó a México en marzo de 1922. Aun cuando sus estancias en la ciudad estadounidense fueron breves y los resultados negativos, los conocimientos que adquirió Gómez Morin fueron esenciales para el futuro desempeño en su carrera profesional como abogado de empresa. Pocos jóvenes en México en aquella época habían tenido la oportunidad de estar en el centro neurálgico de las finanzas internacionales y ver su funcionamiento; además, Gómez Morin aprovechó la oportunidad para tomar algunas clases como oyente en la Universidad de Columbia.

Además, tuvo la oportunidad de conocer a personajes importantes en el ámbito bancario, financiero y petrolero, lo que pocos compañeros de su generación habían logrado realizar. Ejemplo de estas nuevas conexiones es la carta de presentación que el general J. A. Ryan, quien había fungido como representante de la *Texas Oil Company* y fuera asesor de Adolfo de la Huerta en sus negociaciones con los petroleros y banqueros, extendió a Manuel Gómez Morin para que conociera al ex embajador y ex juez de la Suprema Corte, James W. Gerard, para que lo presentara en sociedad. Ryan también envió cartas a sus amigos Charles E. Merrill y Edward Lynch, con quienes Ryan había laborado y que tenían oficinas contiguas a la Agencia Financiera de México en Nueva York.²²⁹ Merrill y Lynch eran un par de jóvenes que, en palabras de Ryan, contaban con una gran habilidad en las finanzas y eran altamente conocidos en los distritos financieros de Nueva York, por lo que también se les podía consultar sobre los valores de los bonos o cualquier cuestión relacionada con el mundo financiero.²³⁰ Dada la proximidad de las oficinas, es muy probable que Gómez Morin haya consultado a sus vecinos sobre cuestiones de índole financiera.

Pocos meses después de su regreso a México, en mayo de 1922, Gómez Morin fue nombrado director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, siendo José Vasconcelos secretario de Educación Pública, y Antonio Caso rector de la Universidad.²³¹ A lo largo de su vida, Gómez Morin siempre participó en el desarrollo de instituciones educativas. El cuadro 11 muestra la participación de Gómez Morin en la esfera educativa.

²²⁹ Charles E. Merrill y Edmund E. Lynch fundaron en 1915 la empresa financiera Merrill Lynch, que se convirtió en una de las compañías más importantes en el corretaje de valores en los Estados Unidos.

²³⁰ AMGM, Carta del General J. A. Ryan a Manuel Gómez Morin, 5 de diciembre de 1921, Sección: Funcionario Público.

²³¹ Para un análisis de la gestión de Manuel Gómez Morin durante su paso por la dirección de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, véase Garciadiego (2006c: 361-370).

CUADRO 11
Participación de Manuel Gómez Morin en instituciones educativas,
1915-1938

Año	Cargo
1915	Profesor de la escuela de tropa.
1915-1917	Profesor de la Escuela Popular Mexicana.
1916	Profesor de la Preparatoria Libre.
1918	Profesor de la Escuela Nacional Preparatoria.
1918	Secretario de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.
1919-1938	Profesor de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.
1922-1924	Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.
1929	Forma la Escuela de Banqueros del Banco de México (en 1932 se convierte en la Escuela Bancaria y Comercial).
1929	Participó en la fundación de la Escuela de Economía (filial de la Facultad de Derecho UNAM).
1933-1934	Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.

FUENTE: elaboración propia con información del AMGM

A finales de 1924, después de la derrota de la rebelión delahuertista, Alberto J. Pani, nuevo secretario de Hacienda, invitó a Gómez Morin a participar en lo que el ministro llamó la rehabilitación del sistema hacendario y bancario.²³² El año de 1925 marcó la participación más activa de Gómez Morin en el ámbito público ya que estuvo involucrado en diversas cuestiones de importancia para el sistema económico, que se encontraba en proceso de reconstrucción después de la Revolución:

- 1) Presidió la Primera Convención Nacional Fiscal y fue el presidente de la Comisión de Concurrencia y Reformas Constitucionales de dicha convención.
- 2) Elaboró la nueva Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- 3) Elaboró la ley, estatutos y reestructuración del Banco Nacional de Crédito Agrícola.

²³² Krauze *et al.* (1977: 10).

- 4) Trabajó en la ley que creó el Banco de México y fue el primer presidente de su Consejo de Administración (1925-1928).
- 5) Organizó, por encargo de Pani, los trabajos del Departamento Técnico Fiscal, el cual decretó la creación del Impuesto sobre la Renta.
- 6) Trabajó en un sistema de seguro y previsión social.
- 7) Trabajó en un proyecto de crédito popular.

Debe señalarse que la participación de Gómez Morin fue fundamental en un importante periodo de cambios y reformas en el marco jurídico del país. Durante el gobierno de Plutarco Elías Calles no sólo se hicieron reformas en el ámbito hacendario y financiero, sino que una gran cantidad de leyes orgánicas y códigos fueron modificados y otros fueron redactados en su totalidad. El cuadro 12 da un vistazo a las reformas que se pusieron en marcha durante el periodo 1924-1928 y el cuadro 13 presenta la colaboración de Gómez Morin en la redacción de diversas leyes.

CUADRO 12

Leyes y reformas, 1924-1928

Año	Ley
1924	Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios Ley que crea la Comisión Nacional Bancaria Ley de Pesca Reforma fiscal
1925	Ley del Trabajo Ley de Repartición de Tierras Ejidales y Patrimonio Ley Parcelar Ejidal Ley de Extranjería Ley de Irrigación Ley Petrolera Ley sobre Educación Ley que crea el Banco de México

- | | |
|------|--|
| 1926 | Ley Reglamentaria del Artículo 30 Constitucional
Ley que crea el Banco Nacional de Crédito Agrícola
Ley Forestal
Leyes Orgánicas del Ejército
Ley de Creación de Bancos Ejidales
Ley de Creación de las Compañías de Fianzas
Código Sanitario
Código Postal, Ferrocarriles, Caminos, Comunicaciones Eléctricas
Ley de Colonización
Ley Orgánica del Artículo 28 Constitucional
Ley de Industrias Mineras
Ley de Sociedades de Seguros
Ley de Pensiones Civiles
Ley de Bancos de Fideicomiso
Ley de Migración
Ley sobre Delitos en Materia de Culto
Ley Bancaria
Ley de Sociedades Cooperativas
Reformas a los artículos 82 y 83 constitucionales |
| 1927 | Ley de Dotaciones y Restituciones
Normas de Repartición
Ampliación a seis años del periodo presidencial
Reforma a la Ley Petrolera |
| 1928 | Reformas constitucionales en justicia, ayuntamiento del D. F. y número de diputados |

FUENTE: Krauze *et al.* (1977: 200-210).

CUADRO 13
Participación de Manuel Gómez Morin
en comisiones redactoras de leyes, 1921-1933

<i>Año</i>	<i>Leyes</i>
1921	Ley de Liquidación de los Antiguos Bancos de Emisión.
1925	Ley del Impuesto sobre la Renta. Ley Constitutiva del Banco Único de Emisión (Banco de México).
1926	Ley de Crédito Agrícola.
1926	Ley del Banco Nacional de Crédito Agrícola.
1931	Ley Monetaria.
1931	Reformas a la Ley del Banco de México.
1932	Ley de Instituciones de Seguros.
1932	Ley de Títulos, Operaciones e Instituciones de Crédito.
1932,	Reglamentos complementarios de la legislación bancaria que
1933	regulan el funcionamiento de los bancos de capitalización.
1933	Ley Orgánica del artículo 28 constitucional (monopolios).
1933	Ley Orgánica del artículo 27 constitucional (petróleo).

FUENTE: elaboración propia con información del AMGM.

Gómez Morin fue el primer presidente del Consejo de Administración del Banco de México. En 1928, sin embargo, por estar en desacuerdo con la política de otorgamiento de préstamos de dicha institución para el financiamiento de empresas personales de los revolucionarios, Gómez Morin renunció y, a partir de ese año, participó de manera más esporádica en la administración pública.²³³ En 1931 redactó la Ley Calles que desmonetizó la moneda mexicana del patrón oro y, en 1932, junto con Miguel Palacios Macedo, trabajó en la redacción de la nueva Ley de Títulos, Operaciones e Instituciones de Crédito; además, fue rector de la Universidad Nacional

²³³ Garciadiego señala que más bien Gómez Morin se encontraba dentro del grupo político que perdió con el levantamiento delahuertista. Sin embargo, sus conocimientos técnicos le permitieron acomodarse en el gobierno de Plutarco Elías Calles.

Autónoma de México de 1933 a 1934 y a finales del gobierno cardenista fundó el Partido Acción Nacional.²³⁴

Es, sin duda, de sorprender que un abogado tan joven y con poca experiencia, sin menospreciar sus talentos, tuviera tanto protagonismo en un número tan amplio de iniciativas en el ámbito financiero y jurídico. En primer lugar, es notable que, sin contar con experiencia internacional, fuera enviado a Nueva York a renegociar la deuda externa mexicana y a convencer a los petroleros de que pagaran más impuestos, cuando el gobierno estadounidense ni siquiera reconocía diplomáticamente al gobierno mexicano. También asombra el que se convirtiese en subsecretario de Hacienda, director de la Escuela de Jurisprudencia y director del Banco de México antes de cumplir los treinta años. Sin embargo, la participación de Gómez Morin en la nueva administración pública revolucionaria evidenciaba la falta de abogados con conocimientos técnicos y con participación en las esferas intelectuales o político-financieras. La gesta armada había desplazado a abogados de renombre como Joaquín Casasús y a los hermanos Macedo, por mencionar a algunos, y dejó un vacío que nuevos jóvenes debieron llenar a marchas forzadas. Así fue que Gómez Morin:

Tuvo la oportunidad de desempeñar un puesto político de importancia considerable, posición que hubiera sido inalcanzable por un joven durante el gerontocrático periodo porfirista, pero perfectamente explicable al inicio de la conformación del aparato estatal posrevolucionario. Independientemente de su talento, aquéllos éxitos se explican por las carencias y urgencias que sufría el país al inicio de su proceso reconstructivo.²³⁵

III. RANCHEROS Y TÉCNICOS:

LA NUEVA ADMINISTRACIÓN POSREVOLUCIONARIA

Gómez Morin fue parte de una nueva camada de abogados con conocimientos técnicos que construyeron sus carreras profesionales a la par que el Estado posrevolucionario emprendía la reorganización política y económica del país. Los sonorenses eran “rancheros y maestros de pueblo, unos obreros itinerantes, unos pequeños agricultores, soldados recientes, burócratas sin brillo, comerciantes y profesionistas que se hicieron a las armas en autodefensa de su tierra natal y terminaron al frente de un país destruido y renovado por

²³⁴ Para un estudio sobre el papel de Gómez Morin como rector consúltese a Garcíadiego (2006d: 393-412) y Gómez Mont (1996).

²³⁵ Garcíadiego (2006b: 321).

una guerra civil”.²³⁶ Una vez que tuvieron en sus riendas la conducción del país, los nuevos gobernantes provenientes del noroeste mexicano se rodearon de muchachos recién egresados de la Escuela Nacional de Jurisprudencia y de la Escuela Libre de Derecho. Dichos jóvenes tenían cierta experiencia técnica, pero, al igual que los sonorenses, eran inexpertos en cuestiones políticas y económicas. Ambos, rancheros y jóvenes abogados, irían construyendo el nuevo andamiaje legal y las instituciones bajo las cuales México podría levantarse de la sacudida que la Revolución le había asestado.

Adolfo de la Huerta, presidente provisional (junio-noviembre de 1920), fue el primer sonorense que buscó un acercamiento con las elites porfiristas e internacionales, y en un muy breve lapso intentó, sin éxito, darle solución a tres grandes problemas que vivía el país: obtener el reconocimiento del gobierno de los Estados Unidos, renegociar la deuda externa, y establecer un banco único de emisión. Si bien no obtuvo soluciones concretas a estos problemas, en su afán por llegar a ciertos acuerdos, De la Huerta desplegó una política conciliatoria con porfiristas, huertistas, miembros del clero y rebeldes. Adicionalmente, permitió que los desterrados, sin importar la razón por la cual habían sido expulsados, pudieran regresar al país (excepto los involucrados en el gobierno de Carranza y los responsables del asesinato de Francisco I. Madero). Aun cuando la gestión de De la Huerta fue breve, dio indicios a los empresarios y banqueros de que comenzaban a tenderse nuevos puentes, ya que en julio de 1920 formó una comisión integrada por el senador Carlos B. Zetina²³⁷ y los diputados Juan Zubarán y Antonio Manero, para estudiar y atender los problemas bancarios y hacendarios del país. Además, aunque no tuvo éxito, públicamente anunció su intención de regularizar la situación de los bancos que desde la época de Carranza habían sido incautados.²³⁸

Álvaro Obregón sucedió a De la Huerta como presidente y, al igual que su antecesor, siguió estrechando lazos con los banqueros. Además, De la Huerta participó de lleno en su administración, ya que fue nombrado secretario de Hacienda. En enero de 1921 Obregón invitó a los banqueros más

²³⁶ Aguilar Camín (1997, p. 18).

²³⁷ Carlos B. Zetina fue un importante industrial zapatero, dueño de la fábrica de calzado *Excelsior*, fundada en 1901 y que contaba con 900 trabajadores. Zetina fue propuesto por el Congreso como candidato civil para la Presidencia interina después del asesinato de Venustiano Carranza. Además, en 1923 fue el presidente de la Confederación de Cámaras Industriales. Collado Herrera (1996: 148).

²³⁸ Su política pacificadora llevó a que se establecieran acuerdos con Francisco Villa, Félix Díaz, Manuel Peláez y Pablo González. También ordenó la devolución de 18 templos. Collado Herrera (1996: 37).

importantes del país a una comida para discutir la situación de los bancos y la propuesta de crear un banco único de emisión. Basta decir que a finales de ese mes se publicó el decreto de desincautación bancaria, en el cual participó Gómez Morin, y que, bajo ciertas condiciones, les permitió recuperar sus bancos. Más aún, dicha ley incorporó las sugerencias que los accionistas del Banco de Londres y México y del Banco Nacional de México hicieron al proyecto. Una vez que dicha medida se puso en marcha, no estuvo ausente de problemas en su ejecución; sin embargo, “pese a los tropiezos en los pagos, el decreto tuvo la virtud de restaurar la confianza de los financieros y estrechar sus relaciones con el régimen”.²³⁹

En esa época también se discutió la necesidad de poner en marcha un banco único de emisión de propiedad gubernamental. Los banqueros estaban muy interesados en participar, ya que no querían perder las ganancias que la emisión de billetes les había brindado durante el Porfiriato. En dichas discusiones se perfilaban dos propuestas. Por un lado, la visión que proponía que hubiera inversión privada por parte de los banqueros nacionales e internacionales. La contrapropuesta, que eventualmente prevaleció, fue la de establecer un banco autónomo y con inversión del gobierno. El Banco de México fue una realidad hasta el gobierno de Plutarco Elías Calles y su ley constitutiva fue redactada por Elías S. A. de Lima, Fernando de la Fuente y Manuel Gómez Morin, siendo este último el primer presidente del Consejo de Administración de dicha institución.²⁴⁰

Aún después del levantamiento delahuertista, el gobierno, a través de su nuevo secretario de Hacienda, Alberto J. Pani, persistió en la búsqueda de un acercamiento con los banqueros. En febrero de 1924, el gobierno convocó a la Primera Convención Bancaria. En dicha Convención tuvieron una participación destacada Enrique C. Creel y Miguel S. Macedo, conocidos miembros del grupo de los “científicos” del gobierno de Porfirio Díaz. Creel presentó su proyecto para la instauración de la práctica bancaria del fideicomiso y, de acuerdo con Krauze y Meyer, Macedo fue “designado por el gobierno para redactar la nueva Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios que sustituiría a la de 1897 elaborada por el ministro de Hacienda porfiriano José Yves Limantour”.²⁴¹

Debido a la imperiosa necesidad de recursos, el gobierno tuvo acercamientos importantes con la elite económica porfirista. Sin embargo, los co-

²³⁹ Collado Herrera (2002, p. 363).

²⁴⁰ Para una discusión más a fondo sobre este tema, veáse Zebadúa (1994) y Maurer (2002).

²⁴¹ Krauze *et al.* (1977, p. 32).

merciantes e industriales no fueron tan exitosos como los banqueros en sus negociaciones con el gobierno. De acuerdo con Collado, estos sectores tenían intereses muy heterogéneos entre sí, lo cual les imposibilitó unir en un solo frente sus demandas al gobierno.²⁴² De hecho, desde el primer Congreso de Industriales llevado a cabo en 1917, durante el gobierno de Carranza, los industriales presentaron posturas muy disímbolas entre ellos.²⁴³ Dado que Obregón, y en mayor medida Calles, obtenía mucha de su legitimidad y fuerza del sector obrero, el gobierno no cedió tan fácilmente ante las demandas del sector privado en esta área. El camino por el cual los empresarios optaron para lidiar con el “obrerismo gubernamental” fue el de crear corporaciones patronales y, a través de la vía legal, comenzaron a tratar con los sindicatos y con un gobierno que claramente apoyaba al sector obrero.²⁴⁴ Los cuadros 13 y 14 muestran a los abogados que participaron asesorando a los gremios de los comerciantes e industriales.

Este cambio de postura tan radical por parte de los gobiernos posrevolucionarios, si se le compara con la administración de Porfirio Díaz, en donde el apoyo provenía del sector privado, imposibilitó al sector empresarial a tener un acercamiento como el que tuvieron los banqueros con el gobierno. De hecho, si bien no es el propósito de este trabajo, debe señalarse que aun cuando existían abogados de empresa que lidiaban con los asuntos laborales de las compañías desde finales del Porfiriato, es en la década de los veinte en la que dichos consultores jurídicos comenzaron a especializarse en lo que ahora conocemos como derecho laboral. Maximiliano Camiro fue uno de los abogados que defendió a sus clientes en contra de las demandas de los sindicatos, que comenzaron a cobrar mucha fuerza con el gobierno de Calles y posteriormente con el de Lázaro Cárdenas.

El número de abogados especializados en la asesoría a empresas comerciales e industriales no era muy amplio en la década de los veinte. Si bien un número de jóvenes se incorporó como abogados de empresa después de la Revolución, este grupo incluía un elenco de abogados de trayectoria porfirista que habían sobrevivido a la gesta armada. Aunque su número era reducido, dichos hombres fueron clave para mantener los lazos con los gobiernos posrevolucionarios a nivel nacional y local y fueron, además, asesores importantes de las empresas de aquella época. Este último punto es

²⁴² Collado Herrera (1996, en especial el capítulo II).

²⁴³ Por ejemplo, los industriales petroleros estaban más preocupados por el alcance del artículo 27 de la Constitución, mientras que para los industriales nacionales el artículo 123 era un asunto de mayor importancia. Para mayor información sobre este Congreso consultar Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo (1918).

²⁴⁴ El término *obrerismo gubernamental* está tomado de Collado Herrera (1996: 155).

importante, porque nos habla de la reconstitución de los bufetes de abogados de empresa, los cuales ejercieron un papel fundamental en la economía mexicana que comenzaba a recuperarse de los embates revolucionarios y avanzaba en los procesos de industrialización que llegarían a caracterizar posteriormente a la economía mexicana. Los cuadros 14 y 15 nos permiten observar la participación de diversos abogados tanto en el sector comercial como industrial a principios de la década de los veinte.

CUADRO 14

Participación de abogados en la Comisión Ejecutiva de la Confederación de Cámaras de Comercio, 1920-1925

<i>Año</i>	<i>Abogado</i>	<i>Puesto</i>
1920	José L. Cossío	Secretario y vocal propietario
	Felipe Ruiz Cabañas	Vocal propietario
	Eduardo Mestre	Vocal propietario
1923	José L. Cossío	Abogado consultor
	Emilio Araujo	Vocal propietario
	Domingo Lavín Escandón	Vocal suplente
1924	José L. Cossío	Abogado consultor y vocal propietario
	Mariano Alcocer	Vocal propietario
	Domingo Lavín Escandón	Vocal propietario
	Ernesto Urtusiástegui	Vocal propietario
	Pascual Luna Parra	Vocal suplente
	Primo Villa Michel	Vocal suplente
1925	Emilio Araujo	Abogado consultor y vocal propietario
	Mariano Alcocer	Vocal propietario
	Ernesto Urtusiástegui	Vocal propietario
	Primo Villa Michel	Vocal suplente
	José L. Cossío	Vocal suplente
	Pascual Luna y Parra	Vocal suplente

FUENTE: Collado Herrera (1996, Anexo III).

CUADRO 15

Participación de abogados en la Comisión Ejecutiva de la Confederación de Cámaras Industriales, 1920-1924

Año	Abogado	Puesto
1920	Carlos Robles	Presidente, Mesa Directiva y vocal sección minera
	Carlos Díaz Dufoo	Director del Departamento Económico-Social
	Eduardo Mestre	Secretario, sección textil
	Manuel M. Luévano	Secretario, sección minera
	Luis M. Flores	Tesorero, sección minera
	Aquiles Elorduy	Vocal propietario, sección minera
	Carlos Sánchez Mejorada	Vocal suplente, sección minera
	Eduardo García	Vocal suplente, sección minera
	Manuel Castelazo Fuentes	Presidente, sección petrolera
	Tomás Ruiz de Velazco	Secretario, sección petrolera
	José L. Cossío	Vocal propietario, sección petrolera
Rodolfo Charles	Vocal propietario, sección petrolera	
Francisco Viezca Lobatón	Vocal suplente, sección petrolera	
1922	Carlos Díaz Dufoo	Director del Departamento Económico-Social; vocal suplente, sección industrias varias; y secretario y tesorero, sección petrolera
	Eduardo Mestre	Secretario, sección textil
	Carlos Robles	Presidente, sección minera
	Manuel M. Luévano	Secretario, sección minera
	Aquiles Elorduy	Vocal propietario, sección minera
	Carlos Sánchez Mejorada	Vocal suplente, sección minera
	Manuel Castelazo Fuentes	Vocal propietario, sección petrolera
Francisco Viezca Lobatón	Vocal suplente, sección petrolera	

1923	Luis A. Malda	Vocal suplente, sección petrolera
	Miguel Cárdenas	Vocal suplente, sección petrolera
	Ángel Muñoz de Cote	Vocal suplente, sección petrolera
	Rodolfo Montes	Vicepresidente, sección petrolera
	Carlos Díaz Dufóo	Vocal propietario, sección industrias varias, vocal sección petrolera, y director del Departamento Económico-Social
	Manuel M. Luévano	Vocal propietario, sección minera
	Eduardo García	Vocal propietario, sección minera
	Carlos Sánchez Mejorada	Vocal suplente, sección minera
	Aquiles Elorduy	Vocal suplente, sección minera
	M. Castelazo Fuentes	Vocal propietario, sección petrolera
	Manuel Muñoz Cote	Vocal propietario, sección petrolera
	Miguel Macedo	Vocal propietario, sección petrolera
	Rodolfo Charles	Vocal propietario, sección petrolera
	Luis A. Malda	Vocal propietario, sección petrolera
	José L. Cossío	Vocal propietario, sección petrolera
1924	Francisco Viezca Lobatón	Vocal suplente, sección petrolera
	Miguel Cárdenas	Vocal suplente, sección petrolera
	Pascual Luna y Parra	Vocal suplente, sección petrolera
	Trinidad García	Vocal suplente, sección petrolera
	Carlos Díaz Dufóo	Vicepresidente, sección industrias varias y director del Departamento Económico-Social
	Manuel Castelazo Fuentes	Vicepresidente, sección petrolera y vocal propietario sección petrolera
	Manuel M. Luévano	Vocal propietario, sección minera
	Carlos Sánchez Mejorada	Vocal suplente, sección minera
Aquiles Elorduy	Vocal suplente, sección minera	
Manuel Castelazo Fuentes	Vocal propietario, sección petrolera	

	Ángel Muñoz de Cote	Vocal propietario, sección petrolera
	Rodolfo Charles	Vocal propietario, sección petrolera
	Miguel Cárdenas	Vocal propietario, sección petrolera
	Francisco Viezca Lobatón	Vocal propietario, sección petrolera
	Luis A. Malda	Vocal propietario, sección petrolera
	José L. Cossío	Vocal propietario, sección petrolera
	Pascual Luna y Parra	Vocal propietario, sección petrolera
	Carlos Díaz Dufóo Jr.	Vocal propietario, sección petrolera
	Miguel Macedo Jr.	Vocal propietario, sección petrolera
1925	Carlos Díaz Dufóo	Vocal, sección industrias varias y Director del Departamento Económico Social
	Carlos Prieto	Vocal propietario, sección industrias varias
	Enrique Jiménez D.	Vocal propietario, sección industrias varias
	Maximiliano Camiro	Vocal propietario, sección textil
	Manuel M. Luévano	Vocal propietario, sección minera
	Eduardo García	Vocal propietario, sección minera
	Carlos Sánchez Mejorada	Vocal suplente, sección minera
	Ernesto Castelazo	Vocal suplente, sección minera
	Aquiles Elorduy	Vocal suplente, sección minera
	Pascual Luna y Parra	Vocal propietario, sección petrolera
	Carlos Díaz Dufóo Jr.	Vocal propietario, sección petrolera
	Manuel S. Macedo Jr.	Vocal propietario, sección petrolera
	Guadalupe Villers	Vocal propietario, sección petrolera
	Manuel M. Castelazo Fuentes	Vocal propietario, sección petrolera
	Luis A. Malda	Vocal propietario, sección petrolera
	Trinidad García	Vocal propietario, sección petrolera
	Miguel Cárdenas	Vocal suplente, sección petrolera
	Francisco Viezca Lobatón	Vocal suplente, sección petrolera

Faustino Guillén	Vocal suplente, sección petrolera
Enrique Torres Díaz	Vocal suplente, sección petrolera
Enrique Velazco	Vocal suplente, sección petrolera

FUENTE: Collado Herrera (1996, Anexo IV).

Es justo en esta época de reacomodo político y económico del periodo posrevolucionario que Manuel Gómez Morin, al igual que otros jóvenes abogados, participó de lleno en la administración pública: organizando convenciones fiscales, redactando leyes, como agente financiero en Nueva York, subsecretario de Hacienda y presidente del Consejo del Banco de México, este abogado fue partícipe de la formación de un nuevo Estado en la década de los veinte. Asimismo, colaboró en la redacción de importantes leyes de carácter económico que tuvieron un importante impacto en la formación de las instituciones económicas, que en esos años estaban aún en ciernes. Gómez Morin también participó de lleno en el sector educativo al ser nombrado director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y fundador de la Editorial Jus.

IV. MANUEL GÓMEZ MORIN: EL ABOGADO DE EMPRESA

Un aspecto poco conocido de la vida de Gómez Morin, a la cual se abocó desde que terminó su carrera en la Escuela Nacional de Jurisprudencia en 1919 y hasta su muerte en 1972 —salvo en los años 1921-1922 y cuando fue rector de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1933-1934— y de la cual obtendría ingresos a lo largo de su vida, fue la de abogado de empresa. Analizar el tipo de servicios que dicho abogado ofreció a sus clientes no sólo enriquece nuestro conocimiento sobre su vida, sino que además permite adentrarnos en un tema poco explorado por la historiografía mexicana y latinoamericana: el papel de los abogados en el ámbito de los negocios.

Así como en el aparato estatal posrevolucionario había carencia de técnicos preparados para llevar a cabo el proyecto de reconstrucción, también es cierto que en el ámbito del sector privado la Revolución dejó a muchos empresarios sin representación legal adecuada. Por ejemplo, Joaquín Casasús, quien durante el Porfiriato había asesorado a las familias Creel, Braniff, Limantour, Scherer, Castelló y Madero, se vio obligado a exiliarse a raíz de las revueltas. Y, aun cuando hubo otros importantes abogados de trayectoria porfirista que lograron tejer redes con la nueva burocracia y la clase

política posrevolucionaria y siguieron asesorando a clientes en la década de los veinte, como Luis Riba y Cervantes y Rafael Cancino, dichos abogados cargaban con el estigma de haber participado de manera importante en el Antiguo Régimen.²⁴⁵ Por ello, Gómez Morin, con sus contactos y participación con el grupo sonorenses, estaba en una posición idónea para ir forjando su carrera de abogado de empresa en una época de construcción del nuevo Estado posrevolucionario.

Como abogado de empresa y de empresarios, fue contratado para entablar juicios civiles, penales, de desahucio, y mercantiles, para tramitar la nacionalidad mexicana para diversos clientes, así como para intervenir en sucesiones testamentarias. Además, entre su cartera de clientes se encontraban varias de las empresas más importantes así como los hombres de negocios más poderosos del país. El cuadro 16 muestra la gran cantidad y variedad de empresas que Gómez Morin asesoró a lo largo de su vida. Prestó servicios tanto a aseguradoras, bancos y compañías manufactureras de gran tamaño e importancia, así como a pequeñas empresas. En ellas, al igual que los abogados de empresa del Porfiriato, fungió como asesor, representante legal, miembro del consejo de administración y accionista.

²⁴⁵ El término “Antiguo Régimen” está tomado de Guerra (1988).

CUADRO 16

Clientes del despacho de Manuel Gómez Morin, 1920-1967

Nombre	Cargo	Año
Aceites Grasas y Derivados, S.A.	Representante en la Ciudad de México	1942-49
Aéro-transportes S.A.	Accionista, asesor legal. Fundador, organizador	1943-45
Aerovías Braniff S.A.		1946
Álcalis de México S.A.	Gestiona permiso	1942
Alcomex	Consejero propietario	1950-57
América Latina, Compañía General de Seguros, S.A.	Vicepresidente del Consejo Consultivo	1933-44
Asociación de Banqueros de México	Abogado consultor	1928-1950
Asociación Nacional de Fabricantes de Cerveza	Abogado consultor	1922-1942
Atoyac Textil, S.A.	Asesor	1944
Banco Algodonero Refaccionario S.A.	Representante en México, consejero	1932-1936
Banco Azucarero, S.A.	Vocal Consejo de Administración	1932-1933
Banco Capitalizador de Monterrey, S.A.		1953-1954
Banco Central del Ecuador	Consejero	1937-1942
Banco de Coahuila S.A.		1932,1934
Banco Comercial de Durango S.A.		1932-1933
Banco de Comercio, S.A.	Asesor, accionista	1932-1933, 1937, 1942, 1943
Banco de Córdoba, S.A,	Asesor	1932-1944
Banco de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A.		1950

Banco de Crédito Español de México, S.A.	Abogado	1931
Banco General de Capitalización, S.A.	Consejero propietario, accionista	1935,1938-1940
Banco Inmobiliario Monterrey, S.A.	Accionista	1953-1954
Banco Refaccionario de la Laguna, S.A.	Accionista	1924-1932, 1937
Banco de Londres y México, S.A.	Representante legal, consejero, accionista, miembro del Consejo de Administración	1922-1964
Banco Mercantil de Chihuahua, S.A.	Representante legal	1927-1933
Banco de México	Presidente del Consejo de Administración	1925-1928
Banco de Nuevo León, S.A.	Representante legal	1923-1944
Banco de Jalisco, S.A.	Representante legal	1924-1926
Banco de Sinaloa	Asesor legal	1934-1938
Bolsa de Valores de México S.C.L.	Representante legal	1933,1937
Caballero y Acebo	Representante legal	1924-1931
California Bank	Asesor legal	1930-1938
Canada Dry Bottling Company of Mexico, S.A.	Accionista, miembro del Consejo Directivo	1944-1959
Cervecería Central, S.A.	Representante legal, accionista	1936-1937
Cervecería Chihuahua, S.A.	Representante legal, accionista	1921-1936
Cervecería Cuauhtémoc, S.A.	Representante legal, accionista	1924-1961
Cervecería Moctezuma, S.A.	Asesor legal	1925-1927, 1957-1958
Compañía Cervecera de Ciudad Juárez, S.A.	Representante legal	1931-1932
Compañía Agrícola de Fuerza Eléctrica del Río Conchos, S.A.	Representante y apoderado legal	1924-1933
Compañía Mexicana de Cerillos y Fósforos S.A.	Asesor legal	1934-1936
Compañía Cerillera Atlas, S.A.	Asesor legal	1938-1939

Compañía Eléctrica Parralense, S.A.	Asesor legal	1920-1931
Compañía General de Aceptaciones, S.A.	Asesor	1940-1967
Compañía General Anglo Mexicana de Seguros, S.A.	Miembro del Consejo, accionista	1929-1935
Compañía Goodrich Cubana, S.A.,	Miembro del Consejo Directivo, Asesor legal	1938-1963
Compañía Hulera Euzkadi, S.A.	Miembro del Consejo Directivo, asesor legal, accionista,	1932-1967
Compañía Industrial y Mercantil La Pluma	Asesor legal	1922- 1932
Compañía Industrial de Orizaba, S.A.	Representante legal	1925-1927
Compañía Industrial Veracruzana, S.A.	Asesor legal	1937-1941
Compañía Industrial Jabonera de la Laguna, S.A.	Representante legal	1923-1930
Compañía Metalúrgica Mexicana Peñoles, Compañía Minera de Peñoles	Asesor	1959-1961
Compañía Minera Explotadora de Mal Paso, S.A.	Accionista, miembro del Consejo de Administración	1929-1951
La Comercial, Compañía de Seguros, S.A.	Asesor	1942-1936
La Nacional, Compañía de Seguros, S.A.	Consejero, asesor, accionista, vicepresidente del consejo	1931-1972
La Provincial, Compañía General de Seguros	Accionista y consejero propietario	1946-1962
La Territorial, S.A., Compañía General de Seguros	Accionista	1942-1961
Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio e Industria	Asesor	1938-1941
Confederación Patronal de la República Mexicana	Asesor	1929-1931, 1962
Celulosa y Derivados, S.A., Cydsa	Asesor	1954-1957
Dechamps Hermanos	Representante, asesor	1925-1944

Fábricas de Papel de San Rafael y Anexas, S.A.	Asesor	1929-1930
Nueva Chapultepec Heights Co., S.A.	Asesor	1943-1956
Hojalata y Lámina, S.A,	Asesor	1937-1957
Ingenio Santo Domingo, S.A.,	Apoderado	1928-1930
J. B. Ebrard y Compañía	Asesor, apoderado	1922-1943
Lima Rubber Company, Lima, Perú	Accionista, director titular	1955-1960
El Puerto de Liverpool, S.A.	Accionista, abogado consultor	1936-1959
Salinas y Rocha, S.A.	Presidente del Consejo de Administración	1951-1965
Sociedad Financiera Mexicana, S.A. Sofimex	Accionista, presidente del consejo de administración, vocal	1946-1956
Trueba, Elosúa y Compañía	Representante legal, gestor	1924-1936
Unión Agrícola de Electricidad, S.A.	Asesor legal y financiero	1933-1936
Valores Industriales, S.A. VISA	Asesor, accionista	1937-1961
William B. Woodrow Compañía, SA	Asesor	1928-1936
U.R.S.S., Legación Comercial	Asesor legal	

FUENTE: elaboración propia con información del AMGM y Hernández Lazo (s.f.).

A mediados de la década de los veinte, la mayoría de las empresas buscaba reorganizarse en el nuevo entorno económico y político que los sonorenses habían instaurado. Si bien muchas de ellas siguieron funcionando, no lo hacían en condiciones óptimas, a causa de las secuelas que trajo la Revolución. Cuatro problemas importantes enfrentaban las empresas en aquella década. Por un lado, la infraestructura ferroviaria había sido seriamente dañada en diferentes zonas y, por tanto, la organización en la entrada de insumos a las fábricas y la salida de productos finales hacia diferentes puntos del país había sido trastocada. En segundo lugar, la incautación que sufrieron los bancos entre 1917 y 1921 tuvo un impacto negativo en el sistema de pagos entre proveedores, compradores y productores. La ausencia de un sistema financiero articulado afectó negativamente al sistema de descuento de letras de cambio —instrumentos esenciales para agilizar el comercio a larga

distancia— y a las cuentas que los diversos hombres de negocios tenían en los bancos incautados. Aunque los bancos fueron devueltos a sus dueños en 1921, tuvieron muchos problemas para funcionar adecuadamente en las décadas de los veinte y treinta, lo cual tuvo consecuencias importantes en el sector comercial e industrial. Tercero, la creciente movilización obrera, apoyada fuertemente por los gobiernos de Obregón y Calles y posteriormente por Cárdenas, dio como resultado una fuerza laboral combativa que implicó para los empresarios mayores costos laborales.

Por último, los hombres de negocios enfrentaron a un Estado con serios problemas financieros y que buscaba hacerse de recursos que fueran menos dependientes de los vaivenes del comercio exterior. A principios de los veinte, el gobierno de Obregón buscaba un arreglo con respecto a la deuda externa que involucraba al Comité Internacional de Banqueros, así como a las compañías petroleras extranjeras. El gobierno pretendía aumentar los impuestos a las petroleras para así poder arreglar los problemas financieros derivados de la deuda externa.²⁴⁶ Por tanto, no es de sorprender que el gobierno tratara a lo largo de esa década de aumentar e implementar nuevos impuestos a las empresas y a los dueños de éstas. Además, conforme se iba asentando el poder de la clase gobernante, la intervención del Estado en el diseño e implementación de nuevas regulaciones, en torno al funcionamiento de las empresas, se fue acrecentando. En este ambiente de reorganización nacional, diversos empresarios buscaron los servicios de Manuel Gómez Morin para organizar una defensa en contra de la posible alza de impuestos y para demandar indemnización por los daños causados por la Revolución.

Si bien los levantamientos no terminaron con el aparato productivo del país, algunos estados como Chihuahua sufrieron duramente los embates de la lucha armada. Además, dentro de ese estado los ciudadanos españoles fueron expulsados y sus negocios fueron ocupados por el ejército de Pancho Villa. Manuel Gómez Morin, hijo de padre español con negocios en Chihuahua, conocía a dicha comunidad y su padrino, Benito Martínez, tuvo una participación importante en diversas empresas comandadas por españoles como la Compañía Cervecera Chihuahua. Fue a través de Martínez que, a principios de la década de los veinte, Gómez Morin recibió diversas peticiones de empresarios españoles para que los asesorara en torno a cómo obtener, ante la recién creada Comisión de Nacional de Reclamaciones (1919), indemnización por daños causados por la Revolución. Desde 1920, Gómez Morin fungió como apoderado para conducir trámites legales en la

²⁴⁶ Para un estudio más a fondo sobre estos problemas véase Hall (1995, caps. 2 y 5) y Zebadúa (1994, caps. 5 y 6).

Ciudad de México de varias empresas chihuahuenses como la Compañía Cervecera Chihuahua, S.A., la Compañía Industrial y Mercantil La Pluma, S.A. (papelería), y Caballero Acebo y Compañía (venta de ropa y abarrotes). Estas tres compañías pidieron la asesoría de Gómez Morin para presentar una denuncia ante la Comisión de Reclamaciones para recuperar las pérdidas monetarias que habían sufrido cuando el ejército de Pancho Villa ocupó sus negocios.²⁴⁷ Estos juicios se prolongaron varios años y en los periodos en los que Gómez Morin estuvo fuera de la Ciudad de México, por ejemplo, debido a su trabajo en la Agencia Financiera en Nueva York, o después, en 1927, cuando realizó un largo viaje a España, Raúl Falomir, Miguel Palacios Macedo y Alberto Vásquez del Mercado siguieron, en calidad de socios, llevando los casos del abogado.

La Compañía Cervecera de Chihuahua era una importante productora de cerveza en el estado de Chihuahua, que en 1899 controlaba el 12.5% del mercado cervecero.²⁴⁸ Sin embargo, la situación de la cervecería se había deteriorado a raíz de las revueltas, ya que en 1927 sus productos sólo llegaban al 2.6% del mercado nacional.²⁴⁹ Fue una empresa que, al igual que la Cuauhtémoc en Monterrey, fue ocupada por los ejércitos revolucionarios. A principios de los años veinte los dueños de dicha empresa, que incluían a algunos españoles, presentaron peticiones ante el gobierno para que se les indemnizara por daños causados durante la ocupación villista, que duró aproximadamente cuatro años, y cuyas pérdidas se estimaron en un millón de pesos,²⁵⁰ que serían equivalentes a aproximadamente 9.2 millones de dólares de 2014.²⁵¹ La Cervecera Chihuahua había dado, en 1920, poder a Gómez Morin para que representara a la compañía en todos los trámites necesarios para obtener la indemnización por daños y perjuicios²⁵² y, a

²⁴⁷ Gómez Morin no sólo llevó estos casos ante la Comisión de Reclamaciones, sino también los de José Fernández, Benito Martínez, Miguel Gutiérrez, Juan Celada, Mariano González, *Krakauer Cork & Moyer Sucesores, Inc., La Concordia, Bella Vista, y La Paz*. AMGM, Reclamaciones por Daños Ocurredos durante la Revolución, s.f., vol. 595, exp. 2027.

²⁴⁸ Cálculo con información de la Secretaría de Fomento Colonización e Industria (1900: IX, 70 y 71).

²⁴⁹ AMGM, Cantidad de cerveza elaborada en litros en el primer semestre de 1927, s.f., vol. 355, exp. 1234.

²⁵⁰ La fábrica fue ocupada del 10 de diciembre de 1913 al 8 de noviembre de 1917, pero fue devuelta a sus dueños hasta el 8 de diciembre de 1917. Las pérdidas se calcularon a partir de AMGM, Inventario General de la Cía. Cervecera de Chihuahua, S.A., Resumen de Devolución y Nota de Refacciones núm. 1, 30 de diciembre de 1917, vol. 355, exp. 1234.

²⁵¹ A lo largo de este capítulo se utiliza Williamson (2015) para el cálculo a dólares de 2014.

²⁵² AMGM, Copia del Testimonio del Poder Especial, 3 de diciembre de 1920, vol. 355, exp. 1234.

juzgar por la correspondencia, fue un asunto que el abogado manejó a lo largo de casi diez años, sin poder obtener una resolución positiva para sus clientes.²⁵³

Otras empresas también sufrieron los embates de la Revolución, como fue el caso de Caballero Acebo y Compañía, invadida por el ejército de Villa en diciembre de 1913 y que, como muchas que sufrieron estas incursiones, no pudo conservar sus libros de contabilidad. Frente a esta situación, los dueños de las empresas presentaron un aproximado de sus inventarios al momento de la toma de su negocio ante un notario en El Paso, Texas.²⁵⁴ Dicho documento sería utilizado por Gómez Morin como prueba de las pérdidas que había tenido la empresa. Para desgracia de los señores Caballero y Acebo, el gobierno no aceptó el inventario de pérdidas que había sido notariado en Texas. Ante la pérdida de los libros de contabilidad, el gobierno pidió a la empresa que tanto el presidente municipal como el gobernador en turno en el momento de la entrada de los ejércitos villistas a la empresa, testificaran sobre la veracidad del monto que la compañía solicitaba como reclamación.²⁵⁵ En 1929, Gómez Morin, continuaba presentando peticiones relativas a la reclamación de sus clientes ante la Comisión Ajustadora de la Deuda Pública Interior que absorbió a la Comisión Nacional de Reclamaciones. Sin embargo, hasta mediados de 1932, el abogado fue notificado de que la reclamación había sido rechazada por falta de pruebas.²⁵⁶ No todas las empresas recibieron negativas a sus peticiones. La Compañía Industrial y Mercantil “La Pluma”, en la cual el padrino de Gómez Morin fungía como socio y tesorero y cuya demanda se estableció desde 1922, tuvo una notificación a su favor en octubre de 1930.²⁵⁷

Al parecer, Gómez Morin era considerado un abogado eficiente en este tipo de asuntos, ya que a finales de 1922 fue contactado por *Storey, Thorndike, Palmer and Dodge*, un bufete de abogados en Boston, con oficinas en

²⁵³ AMGM, Memorandum, 13 de agosto de 1931, vol. 355, exp. 1233.

²⁵⁴ AMGM, Inventario sobre los bienes de la casa de Caballero y Acebo, 17 de julio de 1914, vol. 351, exp. 1216. En este documento se presenta una pérdida por \$76,917.87 y la reclamación presentada ante la Comisión fue de \$56,459.37.

²⁵⁵ AMGM, Diversas cartas en vol. 351, exp. 1216.

²⁵⁶ AMGM, Carta de Manuel Gómez Morin a la H. Comisión Ajustadora de la Deuda Pública Interior, 6 de noviembre de 1929, y Carta de Manuel Gómez Morin al Lic. José A. Enríquez, 22 de agosto de 1932, vol. 351, exp. 1216.

²⁵⁷ AMGM, Carta de Raúl Falomir a la Comisión Nacional de Reclamaciones, 12 de enero de 1922, carta de la Comisión Nacional de Reclamaciones a Raúl Falomir, 15 febrero 1922, y Carta de la Comisión Ajustadora de la Deuda Pública a Manuel Gómez Morin, 14 de octubre de 1930, vol. 523, exp. 1655. La reclamación de “La Pluma” ascendía a \$173,800 pesos.

Manhattan. Dicho despacho tenía varios clientes que habían sufrido pérdidas como consecuencia de la Revolución, y Gómez Morin les había sido recomendado para presentar las reclamaciones ante el gobierno.²⁵⁸ De igual forma, en 1925 la Compañía Industrial de Orizaba S.A. (CIDOSA), una importante empresa textilera, consultó a Gómez Morin. Dicha compañía había presentado una reclamación ante la Comisión de Reclamaciones, pero en vista de que ese mismo año se había firmado el Convenio Franco Mexicano de Reclamaciones, la empresa quería indagar si le convenía presentar su reclamación utilizando dicho convenio, ya que la mayoría de los accionistas eran de origen francés. Al respecto, Gómez Morin indicó a la empresa que CIDOSA se había constituido como empresa mexicana y que la compañía, si tenía la intención de probar que era francesa, debía presentar varios requisitos de complicada elaboración, por lo cual sugería seguir con la reclamación que ya se había presentado.²⁵⁹

A lo largo de su carrera como abogado de empresa, Gómez Morin asesoró a diversas instituciones financieras. Este fue el caso del Banco de Londres y México, que empleó sus servicios a principios de los veinte, aun cuando el abogado general de la institución continuaba siendo Salvador M. Cancino, importante abogado de empresa durante el Porfiriato.²⁶⁰ A principios del siglo XX, el Banco de Londres y México había sido el segundo banco de mayor importancia en México. Sin embargo, la situación del banco era bastante precaria al terminar la Revolución. Como consecuencia de la ley de desincautación bancaria que Gómez Morin había redactado, el banco había sido devuelto a sus dueños en 1921. Sin embargo, éste no lograba ofrecer a sus clientes los servicios que les había proporcionado durante el gobierno de Porfirio Díaz. La institución había tenido pérdidas en el periodo comprendido entre 1916 y 1920, y aun cuando habían logrado tener ganancias en 1922 y 1923, los directores del banco señalaban que no habían sido suficientes para mantener el banco funcionando.²⁶¹ A raíz de estos problemas, el Banco de Londres y México no pudo suministrar impor-

²⁵⁸ AMGM, Carta de Storey, Thorndike, Palmer and Dodge a Manuel Gómez Morin, 15 de noviembre de 1922, vol. 607, exp. 2092.

²⁵⁹ AMGM, Carta de Manuel Gómez Morin a Enrique Levallois, 26 de noviembre de 1925, vol. 416, exp. 1372.

²⁶⁰ Sobre las empresas que asesoró Cancino consultar el cuadro 5 del capítulo primero.

²⁶¹ AMGM, Carta del Banco de Londres y México al Banco de París y de los Países Bajos, 1o. de abril de 1925, vol. 322, exp. 1129. Las pérdidas, en pesos, para esos años fueron: 1916: \$7,349,663.77; 1917: \$13,279,383.38; 1918: \$4,754,480.51; 1919: \$4,328,873.71 y 1920: \$4,240,985.39. Las ganancias en 1922 y 1923 fueron \$1,243,451.07 y \$818,472.22 respectivamente.

tantes servicios a sus clientes debido a su precaria situación financiera. Para 1925 el banco no había restablecido diversos servicios que eran importantes para los hombres de negocios en sus operaciones diarias. Estos incluían transferencias cablegráficas, giros, órdenes de pago, préstamos y cuentas de cheques.²⁶² Más aún, en 1926 el precio de las acciones del banco había perdido el 50% de su valor²⁶³ y la institución reportaba que todavía no podía proveer los servicios de órdenes de pagos, giros bancarios y letras de cambio que eran indispensables para el buen funcionamiento de los negocios de sus clientes.²⁶⁴ A principios de la década de los treinta la institución seguía inmersa en problemas financieros y para dar solución a éstos se decidió que se reorganizara por completo. Esto dio como resultado que la asociación que dicho banco tenía con la *Société Financière pour l'Industrie au Mexique* y con el Banco de París y de los Países Bajos terminara y se diera paso a importantes inversiones del grupo Cuauhtémoc y Ebrard.²⁶⁵

Diversos eran los problemas que aquejaban al banco y que no le permitían salir a flote en el México posrevolucionario, por lo que a principios de la década de los veinte se contrataron los servicios de Gómez Morin para que ayudara a resolver diversos problemas. En primer lugar, el banco tenía en su poder una cantidad elevada de pagarés pertenecientes a diversos empresarios, que habían sido firmados en los años de 1913-1915 y que continuaban sin ser cobrados en 1922. Así, los servicios de Gómez Morin fueron requeridos para recuperar los préstamos que dicho banco había otorgado en la época revolucionaria.²⁶⁶

Al igual que otras empresas, el Banco de Londres y México tuvo desacuerdos con los gobiernos estatales y federal en torno a diversos impuestos que se le pretendía cobrar. Por ejemplo, la institución era dueña de un predio en el estado de Chihuahua que durante la Revolución había sido ocupado por las fuerzas villistas en 1913, y después devuelto a sus dueños. En 1922, el gobierno de Chihuahua le indicó a la institución que tenía un

²⁶² AMGM, Carta del Banco de Londres y México al Banco de París y de los Países Bajos, 1o. de abril de 1925, vol. 322, exp. 1129.

²⁶³ AMGM, Carta del Banco de Londres y México al Banco de París y de los Países Bajos, 6 de marzo de 1926. vol. 322, exp. 1129.

²⁶⁴ AMGM, Carta del Banco de Londres y México al Banco de París y de los Países Bajos, 1o. de abril de 1925, vol. 322, exp. 1129.

²⁶⁵ El grupo Cuauhtémoc se desarrolló a partir de la Cervecería Cuauhtémoc (1890) en Monterrey. El grupo Ebrard era un accionista importante en las empresas textiles CIDO-SA y CIVSA, así como la tienda departamental El Puerto de Liverpool.

²⁶⁶ AMGM, varias cartas de G. Calderón, sub-gerente del Banco de Londres y México, a Manuel Gómez Morin, año de 1922, vol. 320, exp. 1123.

adeudo con el estado desde 1913 y que debía liquidarlo a la brevedad posible. En respuesta, el banco le encomendó a Gómez Morin comunicar al gobernador de Chihuahua que el predio en mención había sido incautado por los villistas por aproximadamente cuatro años y que, por tanto, el monto del adeudo era significativamente menor.²⁶⁷

En el ámbito federal, los problemas eran todavía más complejos y al menos desde el punto de vista del banco, ponían en entredicho la solvencia de la institución. Hacia 1925, el gobierno federal debía a la entidad financiera la cantidad de aproximadamente 4.4 millones de dólares (aproximadamente 59.4 millones de dólares de 2014), suma que venía acumulándose desde la incautación bancaria ordenada por Carranza. Si bien los bancos habían sido devueltos a sus dueños en diciembre de 1921, los gobiernos de Obregón y Calles sólo habían hecho pagos equivalentes al 1.9% del adeudo total. Una parte de estos pagos equivalían a impuestos que la entidad financiera debía al gobierno, como los impuestos sobre hipotecas y utilidades de 1924 y que se habían abonado a favor de la deuda del gobierno.²⁶⁸ Bajo esas circunstancias, el sub-gerente del banco, con asesoría de Gómez Morin, pidió a las autoridades hacendarias que:

Se nos cumpla la promesa hecha a nuestros Consejeros en el curso del año anterior por el Secretario de Hacienda, de darnos algunas cantidades que nos permitan salir avantes de nuestra precaria situación; permitiéndonos hacer presente la urgente necesidad en que estamos, y por lo mismo esperamos de la justicia y equidad de esa Secretaría se nos mande ministrar desde luego la mayor suma posible, a reserva de que si como se espera fundamentalmente, mejora la situación económica del Gobierno, se nos haga pago de una cantidad que nos permita hacer frente a todos nuestros compromisos sin tener que sacrificar nuestros intereses ya bien mermados...²⁶⁹

No sólo las instituciones financieras tuvieron problemas con el gobierno en torno a los impuestos que se debía de pagar en épocas de la Revolución, la Compañía Cervecera de Chihuahua tuvo problemas fiscales a raíz del levantamiento escobarista en marzo de 1929,²⁷⁰ y en gran medida ilustra

²⁶⁷ AMGM, Carta de G. Calderón, sub-gerente del Banco de Londres y México, a Gómez Morin, 8 de mayo de 1922, vol. 320, exp. 1123. La correspondencia señala que Gómez Morin pudo resolver el problema con el gobernador y el tesorero de Chihuahua.

²⁶⁸ AMGM, Carta del sub-gerente del Banco de Londres y México al secretario de Hacienda, 13 de enero de 1925, vol. 321, exp. 1124.

²⁶⁹ *Idem.*

²⁷⁰ A raíz del asesinato de Álvaro Obregón (presidente electo) en julio de 1928 y del posterior nombramiento por parte del Congreso —bajo la influencia de Plutarco Elías Calles—

lo que muchas otras padecieron en las épocas de las revueltas armadas. Durante ese mes los rebeldes exigieron a la cervecera que pagara tanto el Impuesto Especial Sobre Producción de Cerveza como el Impuesto Sobre la Renta. Aun cuando el gobierno federal había expedido un decreto por el cual invalidaba el pago de impuestos hechos ante las oficinas federales tomadas por los revolucionarios, los dueños de la cervecera, en un principio, se negaron a pagar, pero finalmente fueron obligados a ceder y pagaron en la Oficina Federal de Hacienda lo que los rebeldes exigían.²⁷¹ Una vez que los escobaristas fueron derrotados, el gobierno federal exigió de nuevo a la empresa el pago de los impuestos que se había hecho a los rebeldes.²⁷²

Ante esta situación, la Cervecera Chihuahua pedía a su abogado que gestionara ante la Secretaría de Hacienda que se le relevase de pagar los impuestos que ya habían sido pagados a los rebeldes. Gómez Morin, como apoderado de la cervecera, presentó ante el secretario de Hacienda su inconformidad y expresó:

No es justo ni debido que aparte de otras graves pérdidas, los causantes que fueron obligados por los rebeldes a cubrir los impuestos vencidos durante su dominio en Chihuahua, sean penados con la exigencia de doble pago por parte del Gobierno Federal... A usted C. Secretario, suplico se sirva librar ordenes telegráficas a la Oficina Federal de Hacienda en Chihuahua para que suspenda todo procedimiento en contra de mis representados en tanto esa Secretaría resuelve en definitiva sobre la derogación o modificación del Decreto.²⁷³

Esta situación también resalta los problemas de comunicación que existían dentro de la Secretaría de Hacienda. Aun cuando en el mes de mayo la

del presidente interino Emilio Portes Gil, varios generales se levantaron en armas en marzo de 1929. El 3 de marzo el gobernador de Sonora, Fausto Topete, y otros obregonistas, como Aurelio Manrique y Gilberto Valenzuela, lanzaron el Plan de Hermosillo que convocaba a una nueva revolución. De salir vencedores, José Gonzalo Escobar quedaría al frente del nuevo régimen. Varios generales con mando de tropa en diversos estados, incluyendo Chihuahua (general Marcelo Caraveo), apoyaron el levantamiento que logró agrupar alrededor de 20,000 soldados. A finales de mes la rebelión había sido suprimida.

²⁷¹ AMGM, Carta de la Compañía Cervecera de Chihuahua a Manuel Gómez Morin, 23 de abril de 1929, vol. 355, exp. 1234. El importe de lo pagado fue por concepto de impuesto especial sobre producción de cerveza 9342.55 pesos, y por impuesto sobre la renta 5601.71 pesos. El decreto al que se hace mención es del 6 de marzo de 1929, *Diario Oficial de la Federación* del 7 de marzo de 1929.

²⁷² AMGM, Carta de la Compañía Cervecera de Chihuahua a Manuel Gómez Morin, 23 de abril de 1929, vol. 355, exp. 1234.

²⁷³ AMGM, Oficio de Manuel Gómez Morin al Secretario de Hacienda, 13 de mayo de 1929, vol. 355, exp. 1234.

Secretaría había dado la orden de suspender el cobro de dichos impuestos, la Oficina Federal de Hacienda del estado de Chihuahua seguía exigiendo el pago.²⁷⁴ Gómez Morin comunicó a sus clientes la decisión que se había tomado en la Ciudad de México. Con esta información, la Cervecería Chihuahua comunicó a la Oficina Federal de Hacienda en Chihuahua que no pagarían los impuestos que les pretendía cobrar, aun cuando el jefe de la oficina no había recibido ninguna instrucción de la Ciudad de México.²⁷⁵ Sin embargo, a mediados de junio, la Secretaría de Hacienda comunicaba al abogado de la cervecera que “no es posible relevar a los Arrendatarios de la Cervecería Chihuahua, S.A., del pago del impuesto sobre la producción de cerveza, que causaron en el periodo en que la Ciudad de Chihuahua estuvo en poder de las fuerzas rebeldes y cuyo entero lo hicieron a esas fuerzas”.²⁷⁶

No sólo las grandes empresas tuvieron que ajustarse al nuevo entorno revolucionario, pequeñas compañías, de las cuales sabemos muy poco, tuvieron que acoplarse con menos recursos. Este tipo de empresa también buscó la asesoría de Manuel Gómez Morin en la década de los veinte. Trueba, Elosúa y Compañía, empresa almacenista de abarrotes e importadora y exportadora de productos agrícolas y dedicada principalmente al comercio en ciudades fronterizas del estado de Coahuila, contrató los servicios de Gómez Morin en 1923.²⁷⁷ La empresa solicitó a Gómez Morin que intercediera en la solución de ciertos problemas que tenía con respecto a la condonación de impuestos sobre la importación de maíz. La empresa había importado dicho grano de los Estados Unidos a mediados de 1922 y, según la ley vigente, ello permitía la condonación del 50% del valor de los derechos de importación. Como ello no les fue concedido una vez que el carro de maíz cruzó la frontera hacia México, los dueños pidieron a Gómez Morin que gestionara la devolución ante la Secretaría de Hacienda en la Ciudad de México ya que en Coahuila sus intentos habían sido infructuosos.²⁷⁸ En febrero

²⁷⁴ AMGM, Cartas de la Cervecería de Chihuahua a Manuel Gómez Morin, 10 y 14 de mayo de 1929, vol. 355, exp. 1234.

²⁷⁵ AMGM, Carta de la Cervecería de Chihuahua a Manuel Gómez Morin, 14 de mayo de 1929, vol. 355, exp. 1234.

²⁷⁶ AMGM, Carta de Rafael Mancera O., Oficial Mayor del Secretario de Hacienda, a Manuel Gómez Morin, 18 de junio de 1929, vol. 355, exp. 1234.

²⁷⁷ Los dueños de esta casa comercial eran de origen español. La casa matriz de esta compañía estaba en Piedras Negras, Coahuila, con sucursales en Frontera, Sabinas, Allende, y Muzquiz en Coahuila, además de Eagle Pass, Texas. Domingo Trueba y Manuel Gómez (padre de Manuel Gómez Morin) establecieron, en 1891, una sociedad denominada “El Vapor” en Ciudad Juárez, Chihuahua. AMGM, Convenio entre Domingo Trueba y Manuel Gómez, 2 de septiembre de 1891, vol. 609, exp. 2104.

²⁷⁸ AMGM, Cartas de R.A. Peart al director general de Aduanas, septiembre de 1922;

de 1923, Gómez Morin consiguió un dictamen favorable de la Secretaría. Sin embargo, las órdenes no llegaron oportunamente a Coahuila, pues en octubre del mismo año y a raíz de la rebelión delahuertista el personal de Hacienda había cambiado por completo. Gómez Morin informaba a sus clientes que “debido a los trastornos acontecidos últimamente en la Secretaría de Hacienda, por el cambio de algunos funcionarios, ha sido imposible lograr nuevas autorizaciones de pago”.²⁷⁹ Otro caso que el abogado llevó a nombre de Trueba, Elsoúa y Compañía, fue la reclamación monetaria por daños sufridos a causa de los levantamientos armados. Desafortunadamente, para esta sociedad, los costos de interponer una demanda ante la Comisión Nacional de Reclamaciones eran mucho más elevados que el perjuicio sufrido por la empresa.²⁸⁰ Como bien señalaba su abogado, Manuel Gómez Morin, “no creo que los reclamantes tengan gran éxito por ahora y estimo que el dinero que ustedes emplearían en formular y tramitar su reclamación no sería una buena inversión; sobre todo cuando el importe de los perjuicios es tan pequeño”,²⁸¹ por lo que la empresa desistió de interponer una reclamación ante las autoridades.

Aun cuando Trueba, Elosúa y Compañía era una empresa pequeña, quería ser recompensada por los perjuicios que los revolucionarios le habían causado. A fines de la década de los veinte, la Revolución seguía trastrocando los negocios de Trueba y Elosúa y posiblemente los de muchas compañías en la zona norte del país. Al parecer, el día de la sublevación del general Escobar en Torreón Coahuila (marzo de 1929), los insurgentes se apoderaron de un carro de maíz, perteneciente a la empresa, que había sido embarcado en Zacatecas para la sucursal en Sabinas. Es interesante señalar que los comerciantes trataron de asegurar la mercancía, pero esto no fue posible, debido a que el cargamento se encontraba en la zona en rebeldía.²⁸² Un problema adicional que enfrentó la empresa fue que la legislación vigente de la época no contemplaba soluciones a los perjuicios que los empresa-

Carta de Trueba Elosúa y Compañía a Manuel Gómez Morin, 7 de enero de 1923; Carta de Manuel Gómez Morin a Trueba Elosúa y Compañía, 22 de enero de 1923, vol. 550, exp. 1737.

²⁷⁹ AMGM, Carta de Manuel Gómez Morin a Trueba Elosúa y Compañía, 1 de octubre de 1923, Vol. 550, Exp. 1737.

²⁸⁰ El monto era de 6,000 pesos. AMGM, Carta de Trueba Elosúa y Compañía a Manuel Gómez Morin, 24 de febrero de 1923, vol. 550, exp. 1737.

²⁸¹ AMGM, Carta de Manuel Gómez Morin a Trueba, Elosúa y Cía., 27 de febrero de 1923, vol. 550, exp. 1737.

²⁸² AMGM, Carta de Trueba y Compañía a Manuel Gómez Morin, 26 de marzo de 1929, vol. 550, exp. 1737.

rios hubieran recibido en la década de los veinte en las diferentes revueltas armadas. Las leyes indicaban que sólo se podían presentar reclamaciones por daños revolucionarios sufridos hasta 1922.²⁸³ Por tanto, todos aquellos empresarios e industriales que sufrieron alguna pérdida a causa de los movimientos armados después de ese año no fueron recompensados. Este litigio fue largo y al parecer nunca tuvo una solución para la compañía, ya que en 1933 Gómez Morin seguía interponiendo demandas contra la Secretaría de Guerra y Marina para que se le diese solución al problema.²⁸⁴

Otra dificultad que enfrentó Trueba y Elosúa y que refleja ciertos inconvenientes que tuvieron los empresarios extranjeros residentes en las ciudades fronterizas de México, fue el de la compra de predios para sus negocios en la denominada “faja fronteriza”. El artículo 27 de la Constitución de 1917 disponía que los extranjeros no podían ser dueños de tierras en esa zona, ni en las costas del país.²⁸⁵ Por tanto, cuando la empresa pretendió comprar un terreno en la ciudad de Sabinas, Coahuila, cercano a la frontera, no se hicieron esperar los problemas con el gobierno federal. La Secretaría de Relaciones Exteriores le negó a la compañía el permiso para comprar el predio, ya que se encontraba “ubicado dentro de la zona que la Constitución General de la República señala como prohibida para la adquisición de inmuebles para extranjeros.”²⁸⁶ Aunque Gómez Morin indicaba a la Secretaría de Relaciones Exteriores que la ciudad de Sabinas estaba a 117 kilómetros y no a 100 kilómetros de la frontera, como lo señalaba la Constitución,²⁸⁷ los empresarios españoles decidieron comprar el terreno a nombre de uno de sus empleados de nacionalidad mexicana, para agilizar la compra y de esta manera dieron fin al problema.²⁸⁸

Algunas empresas del sector agrícola sufrieron cuantiosas pérdidas. Por ejemplo, en 1920 Manuel Gómez Morin comentaba que:

²⁸³ AMGM, Carta de la Cámara Oficial Española de Comercio a Trueba Elosúa y Compañía, diciembre de 1929, vol. 550, exp. 1737.

²⁸⁴ AMGM, Carta de Trueba Elosúa y Compañía a Manuel Gómez Morin, 31 de marzo de 1933, vol. 550, exp. 1737.

²⁸⁵ El artículo 27 señala que sólo los mexicanos o las sociedades de mexicanos pueden comprar tierra en la faja fronteriza que abarca 100 kilómetros de la frontera con Estados Unidos hacia el interior del país. En las costas el área comprendida es de 50 kms.

²⁸⁶ AMGM, Carta de la Secretaría de Relaciones Exteriores a José Purón, 12 de noviembre de 1928, vol. 550, exp. 1737.

²⁸⁷ AMGM, Carta de Manuel Gómez Morin al Secretario de Relaciones Exteriores, 18 de enero de 1929, vol. 550, exp. 1737.

²⁸⁸ AMGM, Carta de Trueba Elosúa y Compañía a Manuel Gómez Morin, 18 de enero de 1929, vol. 550, exp. 1737.

Entre los nuevos negocios que ahora tengo me ha llegado un asunto de reclamaciones por valor de cerca de cuatro millones de pesos de unos franceses propietarios de haciendas azucareras y de ingenios existentes en el Estado de Morelos. Como ellos plantean su reclamación haciendo grandes descuentos y como por la forma que le estoy dando al negocio el pago de esa reclamación resulta con ventajas para México, espero que tendré éxito en mis gestiones y que no tardaré en recibir alguna cantidad regular de honorarios por ese concepto.²⁸⁹

Para dar una idea de la magnitud de la pérdida que este grupo de franceses tuvo, vale la pena mencionar que en la actualidad esa cantidad equivaldría a aproximadamente 23.6 millones de dólares de 2014.

Así como en el ámbito de la administración pública posrevolucionaria, la carrera de Manuel Gómez Morin en la asesoría jurídica a empresas también fue vertiginosa. A lo largo de la década de los veinte, Gómez Morin continuaría asesorando a diversos clientes en torno al tema de los impuestos, ya que el nuevo Estado posrevolucionario seguiría utilizando nuevos instrumentos para allegarse de recursos. A partir de 1930 el abogado refinaría más sus conocimientos técnicos y daría asesorías en torno a estructuración financiera de las empresas. Los capítulos siguientes abordan estos temas con mayor profundidad.

V. A MANERA DE CONCLUSIÓN

Como ya hemos argumentado, la Revolución no destruyó el aparato productivo del país, pero obligó a los empresarios a enfrentar un sinnúmero de nuevos retos, que incluían las deficiencias de los sistemas de transporte, la desaparición del viejo sistema bancario y las pérdidas directas como consecuencia de los conflictos armados en muchas regiones del país. Que las empresas tuvieron pérdidas considerables queda patente tanto en el caso de la Cervecera Chihuahua como en el de los empresarios franceses propietarios de haciendas e ingenios en Morelos, que reportaron daños que en 2014 equivaldrían a 9.2 y 23.6 millones de dólares respectivamente. Hasta la fecha no se ha podido cuantificar las pérdidas que los empresarios sufrieron como consecuencia de los movimientos armados; sin embargo, la correspondencia de Gómez Morin con sus clientes nos permite ver que ciertas empresas tuvie-

²⁸⁹ AMGM, Carta de Manuel Gómez Morin a José Fernández, 25 de mayo de 1920, Sección Abogado, Subsección Asesoría a Individuos.

ron pérdidas monetarias muy considerables cuando fueron ocupadas por los ejércitos revolucionarios y que posteriormente no pudieron recuperar.

Por otra parte, los empresarios mexicanos tuvieron que adaptarse a complejos cambios en sus alianzas cuando los gobiernos revolucionarios llegaron al poder. Los nuevos lazos que comenzaron a entrelazarse, a partir del gobierno de Carranza, tendieron a favorecer más a las clases de obreros y campesinos en detrimento de las formadas con hacendados, banqueros e industriales, que predominaron durante el Porfiriato. Los cambios en la legislación, así como la formación de las comisiones reguladoras del comercio en diversos estados, indicaron a los empresarios que las cosas habían cambiado y debían adecuarse a las nuevas reglas del juego. Si bien algunas empresas fueron exitosas en ajustarse al nuevo entorno revolucionario y pudieron salir adelante en sus negocios, otras fracasaron.

También es cierto que la Revolución trastrocó de manera profunda las redes tradicionales que permitían a los negocios tener fluidez en su conducción diaria. Aun cuando las revueltas armadas desarticularon la vinculación de los abogados con los negocios que se había solidificado durante el Porfiriato, también se dio nuevas oportunidades a algunos jóvenes abogados. Si bien los abogados de renombre de la época porfirista siguieron asesorando a las empresas después de la gesta armada, fueron paulatinamente reemplazados por jóvenes de clase media provenientes de provincia, como fue el caso de Manuel Gómez Morin. A partir de la década de los veinte, este joven no sólo adquirió un amplio conocimiento del mundo financiero, empresarial y político, sino que se fue posicionando como uno de los abogados de empresa más importantes del país. En este sentido, es menester subrayar la importancia de su papel como asesor de una de las mayores empresas, como la Cervecería Cuauhtémoc, perteneciente a uno de los sectores que habían resistido mejor a los embates revolucionarios. Ese es precisamente el tema de nuestro siguiente capítulo.